

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio adecuado para instalar el Centro de Cálculo y la Cámara de Valores de la Entidad, con una sucursal para los Servicios Postales y Telegráficos en el barrio del Pilar, de Madrid.

Se convoca concurso para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar el Centro de Cálculo y Cámara de Valores de la Entidad, con una sucursal para los Servicios Postales y Telegráficos en el barrio del Pilar, de Madrid, por un presupuesto de contrata de pesetas 418.889.977.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sita en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Madrid, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de las ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 8.337.800 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados, según la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968, en los siguientes grupos y subgrupos:

- Grupo A, subgrupos 1 y 2.
- Grupo C, subgrupos todos.
- Grupo I, subgrupos todos.
- Grupo J, subgrupos 1, 2, 4 y 5.
- Grupo K, subgrupos 4, 6 y 9.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica, y el otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso de las obras de construcción de un edificio para instalar el Centro de Cálculo y Cámara de Valores de la Caja Postal de Ahorros, con una sucursal para los Servicios Postales y Telegráficos en el barrio del Pilar, de Madrid, cumplimentándose con arreglo al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o en el de la Sociedad), domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente

al día de, habiendo examinado los proyectos y pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar el Centro de Cálculo y Cámara de Valores de la Caja Postal de Ahorros, con una sucursal para los Servicios Postales y Telegráficos en el barrio del Pilar, de Madrid, se compromete a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, es decir con una baja del por ciento sobre el tipo de cuatrocientos dieciséis millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y siete pesetas, fijadas como límite para el concurso.

En el segundo sobre se consignará el título del concurso y una breve referencia a su contenido.

A las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, con las formalidades legales establecidas, ante la Comisión de Compras y Construcciones, a la apertura de las proposiciones presentadas, que se elevarán al Consejo de Administración de la citada Entidad para que proceda a la adjudicación definitiva.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 10.668-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento de un comedor-cafetería.

De conformidad con el artículo 38 de la vigente Ley reguladora de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la adjudicación definitiva a la Empresa «Ivarte Decoración», de las obras de acondicionamiento de un comedor-cafetería en el edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Organismo en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1973. El importe total de las obras objeto de la contratación asciende a la cantidad de seis millones sesenta y un mil seiscientos dieciséis (6.061.616) pesetas.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario general adjunto.—10.350-A.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva para la adquisición de un equipo de resonancia de Spin electrónico.

De conformidad con el artículo 38 de la vigente Ley reguladora de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se

hace pública la adjudicación definitiva a la Empresa «Jeol Ibérica», para la adquisición de un equipo de resonancia de Spin electrónico, con destino al Departamento de Catálisis, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la Comisión Permanente de este Organismo en su sesión celebrada el día 27 de noviembre del corriente año. El presupuesto total de la adquisición asciende a la cantidad de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario general adjunto.—10.351-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución del Servicio de Publicaciones por la que se convoca concurso para la adjudicación de la impresión del «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial».

Se convoca concurso público para la adjudicación de la impresión del «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial».

El tipo de licitación será de 5.100 pesetas pliego y 660 ejemplares para el tomo I, 5.440 pesetas pliego y 850 ejemplares para el tomo II, y 5.350 pesetas pliego y 700 ejemplares para el tomo III.

Las ofertas habrán de presentarse en el modelo que figura en el pliego de bases de suministro, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse dichas ofertas personalmente en el Registro del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria, calle Claudio Coello, número 44, 1.º, Madrid-1.

La fianza provisional asciende a la cifra de 25.000 pesetas.

La apertura de proposiciones se efectuará el quinto día hábil siguiente al término del plazo, en el indicado domicilio del Servicio de Publicaciones.

En dicho domicilio se encuentra el pliego de bases de suministro completo a disposición de los interesados.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Director del Servicio, Manuel Azpilicueta Ferrer.—10.359-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife, por la que se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de limpieza en los Centros de Formación Profesional que se citan.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife anuncia el concurso público para la contratación de los Servicios de Limpieza en los Centros Institución Sindical «Virgen de la Candelaria» y de «Formación Profesional Hostelera».

El pliego de condiciones puede ser examinado en esta Delegación Provincial.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas de la citada Delegación Provincial, sita en Méndez Núñez, 84, planta 3.ª, en las horas de oficina, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación, el día hábil siguiente en que termine el plazo para la presentación de las ofertas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Manuel del Cerro Fernández.—10.438-A.

Resolución de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la explotación de los servicios del bar-restaurante «Hogar del Productor» de la Casa Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife anuncia concurso para la explotación de los servicios del bar-restaurante «Hogar del Productor», de la Casa Sindical de la citada Delegación.

El pliego de condiciones puede ser examinado en esta Delegación Provincial.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas de la citada Delegación Provincial, sita en Méndez Núñez, 84, planta 3.ª, durante diecinueve días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las diecinueve horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuere festivo, el día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación, el día hábil siguiente en que termine el plazo.

Santa Cruz de Tenerife 17 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Manuel del Cerro Fernández.—19.439-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la formación de proyecto de reparcelación.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acuerdo municipal, se anuncia concurso, según el detalle siguiente:

Objeto: Formación de proyecto de reparcelación de la superficie ocupada por la manzana comprendida entre las calles de Calvo Sotelo, General Aranda, General Lucucé y Llano Ponte.

Plazo de entrega: Seis meses como máximo, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Fianzas: La garantía provisional se fija en 10.000 pesetas. La definitiva en 20.000 pesetas.

Forma de pago: El pago del precio de adjudicación se efectuará en los siguientes plazos:

1. El 40 por 100 al producirse el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de reparcelación.

2. Un 40 por 100 al producirse el acuerdo de aprobación definitiva.

3. El 20 por 100 restante cuando el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación sea firme en vía administrativa.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliego cerrado y lacrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la formación de proyecto de reparcelación», acompañados de los documentos que señala la cláusula décima del pliego de condiciones económico administrativas, en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con 6 pesetas de timbre del Estado y Municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en estas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de la adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

No se precisa autorización alguna para la validez de contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o en representación de) declarando conocer el pliego de condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés para contratar el trabajo de confección del proyecto de reparcelación de la manzana comprendida entre las calles de Calvo Sotelo, General Aranda, General Lucucé y Llano Ponte, el cual acepta y se compromete a cumplir sin reserva alguna, ofrece ejecutar el citado proyecto de reparcelación, conforme a dicho pliego y disposiciones aplicables y a entregarlo al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, en el plazo de, por el precio alzado de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Avilés, 13 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Belaunza (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.

Objeto: Subasta para la adjudicación de obras de ampliación del cementerio municipal.

Tipo: El tipo de licitación se fija en setecientas cuarenta y cuatro mil trescientas cincuenta y dos pesetas.

Abono: El importe de las obras será con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1974.

Plazo: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses a contar de la adjudicación.

Fianza: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Pliegos: Las proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil.

Las mismas vendrán acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

En caso de representación ajena, los poderes deberán ser bastantados previamente a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación y, en su ausencia, por un Letrado de la localidad.

Subasta: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día que hace el vigésimo primero hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de subasta para adjudicación de las obras de ampliación del cementerio municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

Belaunza, 13 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Juan María Eraso Iztueta.—10.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un nuevo camión para recogida de basuras.

El Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) convoca concurso para adquisición de un nuevo camión para recogida de basuras.

1.º **Objeto:** El Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) convoca concurso para contratar la adquisición de un nuevo camión para recogida de basuras.

2.º **Precio del contrato:** Se señala como precio máximo de licitación la cantidad de quinientas setenta mil (570.000) pesetas.

3.º **Condiciones especiales:** Las que figuran en el pliego de condiciones facultativas, debiendo asimismo disponer de recolector-compactor de basuras, sin cuya condición no será admitida ninguna proposición.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificación expedida por el técnico municipal, previa comprobación del buen funcionamiento del vehículo. A tal fin existe crédito suficiente consignado en el presupuesto municipal.

5.º **Garantías:** La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional del 3 por 100, siendo la garantía definitiva del 6 por 100 del importe del remate.

6.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición un detalle del vehículo que proponen, que inexcusablemente irá provisto de aparato recolector-compactor, y de las referencias técnicas y especiales, que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de un nuevo camión para recogida de basuras», en las oficinas de este Ayuntamiento, y se admitirán hasta las doce horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Bermeo, y que se inserta en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» de número para contratar la adquisición de un nuevo camión de recogida de basuras.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones.

c) Adjunta el documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Propone como precio el de pesetas.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º *Adjudicación del concurso:* Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a las referencias técnicas del vehículo y precio propuesto, si bien no se decidirá éste por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

10. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, todo género de tributos estatales y por tanto el impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

11. *Bastanteo de poderes:* Cuando las proposiciones y demás documentos se presentaren por representación de otras personas, se acompañará el poder notarial, que será bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación.

12. *Derecho supletorio:* En lo no previsto en los pliegos de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones vigentes en la materia.

Bermeo, 15 de diciembre de 1973.—El Secretario del Ayuntamiento.—V.º B.º: El Alcalde.—10.415-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de saneamiento de la ciudad, que comprende los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria y limpieza de la red general de alcantarillado.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de los trabajos de saneamiento de la ciudad, que comprende los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria y limpieza de la red general de alcantarillado.

Tipo: No pudiéndose precisar exactamente con carácter previo el coste del contrato, deberán los licitadores formular la oportuna oferta económica, pudiendo el Ayuntamiento, en caso de hallar excesivas las ofertas presentadas, declarar desierto la licitación.

Duración del contrato: Entrará en vigor dentro de los tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y tendrá una vigencia de ocho años.

Forma de pago: Mediante certificaciones que expedirá el Servicio de Inspección Municipal, las cuales serán abonadas dentro del mes siguiente a aquel en que se entreguen las relaciones de los trabajos efectuados por el contratista.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 100.000 pesetas y la segunda en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal de once a trece horas hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición económica

Don, con domicilio en, bien enterado de todas las condiciones establecidas en los pliegos que rigen el concurso para la contratación de saneamiento de la ciudad, se comprometo a realizar los servicios que comprende la licitación con sujeción estricta a las expresadas condiciones por las cantidad es siguientes referidas a una anualidad:

A) Servicio de recogida de basuras por la cantidad de pesetas.

B) Servicio de limpieza viaria por la cantidad de pesetas.

C) Servicio de limpieza de alcantarillado por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José María Ferrer.—10.399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un complejo deportivo compuesto de piscina, pista polideportiva, gimnasio e instalaciones complementarias y servicios en el distrito de Santa Eulalia.

Se anuncia concurso público para la adquisición por el Ayuntamiento de un complejo deportivo compuesto de piscina, pista polideportiva, gimnasio e instalaciones complementarias y servicios en el distrito de Santa Eulalia, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnaciones de clase alguna.

Tipo del concurso: Los licitadores pueden señalar libremente el importe de la cantidad por la cual se comprometen a la venta del suelo urbano o derechos reales sobre el mismo y a la construcción sobre el mismo del complejo deportivo, compuesto de piscina, pista polideportiva, gimnasio e instalaciones complementarias y servicios.

Forma de pago: El Municipio satisfará el importe que resulta de la adjudicación mediante la división por anualidades del importe total de la adjudicación, a satis-

facar a partir de la entrega de las obras ejecutadas y a tener del contrato a formalizar de compra-venta según se expresa en el artículo 2.º de los pliegos de condiciones económico-administrativas, con cargo a los créditos que se formalizarán en las correspondientes rúbricas del presupuesto municipal ordinario.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de marzo de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley; provisional consistente en ochocientas mil pesetas, y la definitiva por importe del 4 por 100 sobre la cantidad total de la adjudicación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los timbres del Estado y del Municipio de 6 pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso:

«Proposición para tomar parte en el concurso público para la adquisición de un complejo deportivo compuesto de piscina, pista polideportiva, gimnasio e instalaciones complementarias y servicios en el distrito de Santa Eulalia de esta ciudad».

Con la proposición se acompañarán, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastanteado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, también bastanteados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento de Contratación.

d) Proyecto técnico visado por el Colegio correspondiente, acompañando también los títulos de propiedad y cualesquiera otros documentos que se estiman precisos, pudiendo sugerirse en las propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos pueden concurrir a la mayor realización del contrato.

e) En la cantidad ofrecida habrán de ser deducidos los gravámenes que afecten a la finca; a este efecto, al hacer las ofertas, se indicarán clara y concretamente las cargas que pesen sobre el inmueble, si no estuviese libre de ellas, comprometiéndose a su liberación, en su caso, al formalizar la escritura definitiva de compra.

En las ofertas ha de indicarse también si la finca se halla o no al corriente de pago de la contribución o impuestos de todas clases y además hallarse libre de arrendamientos y de toda clase de ocupantes.

f) Deberán exhibir documento nacional de identidad, así como presentar una póliza de 6 pesetas del Municipio para el recibo-certificación de presentación de pliegos.

De no cumplirse las precedentes condiciones, se entiende que la proposición será automáticamente desechada.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que examinado el expediente y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas para optar a la adjudicación del concurso público para la adquisición por ese Ayuntamiento de un complejo deportivo, compuesto de piscina, pista polideportiva, gimnasio e instalaciones complementarias y servicios en el distrito de Santa Eulalia, de esta ciudad, de los que queda bien enterado, comprometiéndose con sujeción a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y con arreglo a la siguiente oferta con arreglo al proyecto que se acompaña.

(Señalar las mejoras que se ofrecen con arreglo al artículo 5.º de los pliegos de condiciones económico-administrativas).

Se acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que rigen este concurso-público, y por separado carta de pago del depósito exigido, y se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las normas contenidas en los pliegos de condiciones que rigen este concurso público.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 14 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—10.400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Les (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo extintor o «Land Rover» equipado contra incendios.

Aprobado por los Ayuntamientos de Les, Bosost, Caneján y Bausen la compra de un vehículo extintor o «Land Rover» equipado contra incendios, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el supuesto que durante ese

plazo no se presente reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

Objeto del contrato: La adquisición por este Ayuntamiento conjuntamente con los de Bosost, Caneján y Bausen, de un vehículo extintor o vehículo «Land Rover» equipado contra incendios, con destino al Servicio contra incendios.

Tipo de licitación: Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurarán necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

Normas sobre las mejoras: Los concursos presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula (artículo 3.º) del pliego de condiciones.

Forma de pago: El precio remate se abonará en el año 1974 con cargo a los presupuestos ordinarios de las Corporaciones indicadas.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional, que asciende a 15.000 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sanciones: La demora en la entrega del vehículo será sancionada con multa del 1.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá facultad para declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones técnicas, económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece un vehículo «Land Rover» equipado contra incendios, en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado dicho concurso.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: En Secretaría Municipal, hasta el día anterior al del concurso y hora de las trece.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones, y otro plazo subsi-

guiente de veinte más, todos contados a partir de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Les, 14 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de Embellecimiento de la plaza en Puerta de Buenaventura y «Construcción de pasaje en calle Beatas (entre calles Granada y Cárcer)».

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar conjuntamente la ejecución de las obras de «Embellecimiento de la plaza en Puerta de Buenaventura» y «Construcción de pasaje en calle Beatas (entre calles Granada y Cárcer)», de esta ciudad, cuyo tipo de licitación es de 1.895.324 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las obras es de noventa días a contar de la fecha de su comienzo, y su pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada que expedirá el técnico municipal director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 47.906 pesetas. La garantía definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de, reseñadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, se compromete a ejecutar las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismo y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos de obras de que se trata fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio último, no precisando de otras autorizaciones.

Málaga, 13 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.407-A.